



GUÍAS DE SERVICIO DE DIFUSION PÚBLICA DISTRITOS AL-ANON/ALATEEN

La Difusión Pública, informa al público en general a través de los medios, profesionales, centros y organizaciones, quienes somos, que hacemos y como contactarnos. Nuestro objetivo es atraer a nuestro programa a quienes están o fueron afectados por el beber de alguien, de modo que quienes necesitan nuestro programa pueden encontrar la ayuda y esperanza que ofrecemos.

También nos esforzamos por un reconocimiento y credibilidad como recurso comunitario. La difusión incluye informar al público, medios, profesionales e instituciones. Su distrito puede optar por combinar estas áreas de servicio en difusión.

Se insta a todos los que intervengan en difusión a trabajar juntos para evitar doble esfuerzo.

¿QUIÉN PUEDE HACER DIFUSION?

Cualquier miembro AL-ANON/ALATEEN, dispuesto y activo con conocimiento de los 12 Pasos y 12 Tradiciones. Para nosotros es una manera de crecer individual o grupalmente en nuestra recuperación.

¿QUÉ ES LA DIFUSIÓN A INSTITUCIONES, COOPERACION CON PROFESIONALES E INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es una combinación de proveer información sobre AL-ANON/ALATEEN a diferentes profesionales y ayudar a familiares de alcohólicos a conocer sobre nuestro programa.

¿QUÉ ES UNA INSTITUCIÓN?

Es una organización con servicios residenciales o no. Puede ser de libre acceso al público o limitado (Centros de tratamientos de rehabilitación y abuso de sustancias, Centros y organizaciones de salud mental y psiquiatría, Hospitales, Centros Médicos o Clínicos de cuidado de la salud, Cárceles o Centros de detención, Juzgados, Escuelas y Reformatorios.

LA DIFUSIÓN A INSTITUCIONES Y COOPERACIÓN CON LOS PROFESIONALES TIENEN DOS PROPÓSITOS.

-Crear y mantener relaciones con Profesionales Nacionales e Internacionales a través de referentes de información y aliento de nuestro programa a familiares y amigos de alcohólicos.

- Ofrecer nuestros servicios por ejemplo, proveer programa de reuniones, literatura, reuniones abiertas o de principiantes. Hacer que la información sobre nuestro programa esté disponible en el seguimiento, por ejemplo a través de la base de datos, áreas de espera, centros de recursos, admisión de consejeros y gabinetes psicopedagógicos.

¿QUÉ ES INFORMAR AL PÚBLICO / A LOS MEDIOS?

El "público" es el público en general que puede abarcar familiares y amigos de alcohólicos o alguien que conozca a un alcohólico. Los profesionales son también miembros del público que pueden acceder a nuestros afiches, intervención en los medios, etc.

El propósito es informar directamente al público sobre AL-ANON/ALATEEN como un recurso. Concientizar a la comunidad acerca de cómo puede ayudar AL-ANON/ALATEEN por todos los medios de comunicación.

LA QUINTA TRADICIÓN NOS HABLA DE NUESTRO UNICO PROPÓSITO COMO INSTITUCIÓN.

DUODECIMO PASO NOS SUGIERE QUE COMO RESULTADO DE HABER LOGRADO UN DESPERTAR ESPIRITUAL, TRATEMOS DE LLEVAR EL MENSAJE A OTRAS PERSONAS.

LA UNDECIMA TRADICIÓN, NOS DICE QUE LOS MIEMBROS DE AL-ANON NECESITAN CUMPLIR CON LAS REGLAS DE LA INSTITUCION CON RESPECTO AL ANONIMATO DE VISITANTES Y MIEMBROS VOLUNTARIOS.

LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE DIFUSIÓN EN EL DISTRITO

1. Informar a los Grupos de qué manera se hace difusión a través de todas las herramientas disponibles para la misma.
2. Se sugiere que cada comité presente su presupuesto al distrito, para poder realizar la difusión en su zona.
3. Taller de Oradores: El comité de difusión del distrito, es quien otorga el aval del Orador con la conciencia informada, que el Orador tiene un tiempo de recuperación, con experiencia en hablar en público, con Profesionales y en sortear situaciones difíciles y preguntas conflictivas que puedan llegar a producirse. Este servicio ayuda a nuestra recuperación. Utilizar las Guías a seguir.
4. Informador Público: Se sugiere trabajar con los grupos el material sobre Informador Publico y Voluntariado, para que así estén informados de cómo y cuándo utilizarlos.
5. Incentivar a los Grupos a participar y organizar al menos una Jornada de difusión en el año, Interna y/o externa.
6. Distritos, Comités y Grupos deben contar con el material necesario para la difusión. Banners, Audiovisual (Spot televisivo y radial), mantel, etc. El disponer de este material, refleja la imagen de la Institución hacia afuera.
7. Concurrir a las reuniones del comité permanente de difusión, para así mantener una comunicación fluida.

REALIZADAS: septiembre 2018.-